

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

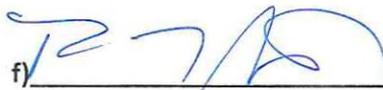
Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Ricardo Alfonso Ortiz San Martín	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	3.500	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

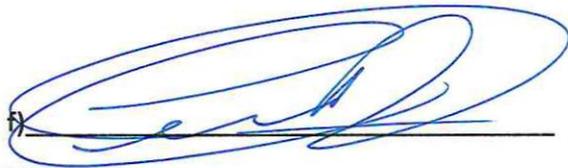
1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 

Ricardo Alfonso Ortiz San Martín
CC. 0900876574

CEDENTE

f) 

FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.

Apoderado Especial
CESIONARIA



Carmen Piedad Herbener Saavedra
CC. 0900892712



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

**FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN**

A FAVOR DE:

**DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,**

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

14

C.C. 1001463908

15

16

17

18

19

20

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

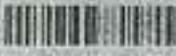
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARNE ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HJDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Cív
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: NAYON
ZONA:



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
LAWRENCE

Quito, 30 de abril de 2020

Handwritten note in a box: "C.M. a" and "NOMBRE".

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

Atentamente,

Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020

Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEW
BETHLEHEM
PA

-2-
Cm
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961

8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 11
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	REG. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REG. CIERRE:		REG. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trabaja@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUN 2020

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Faint stamp:
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

1000
1000
1000
1000
1000

PAGINE
EN
BLANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACION

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 URB. EL SATELITE
 GUAYAS

SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 2019-06-14
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-06-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA





INSTRUCCION: SUPERIOR

ASISTENTE: ASISTENTE

CASCEDO GUTIERREZ NAUMICO
 URB. EL SATELITE Y MANRIQUE DE LA UNION
 DE LOS RIOS CASTAÑO LUZ AMPARO
 LUZAR Y PUNTA DE EMPEDON

GUAYAS
 2019-06-14
 FECHA DE EMISION
 2025-06-14

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 EMISION O PAGO DE SELLO

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC
 091863872-7 005 - 0019

CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41

6445520

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

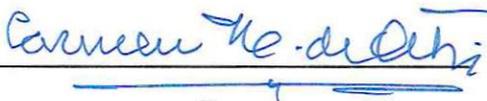
Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Carmen Piedad Herbener Saavedra	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	3.500	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 

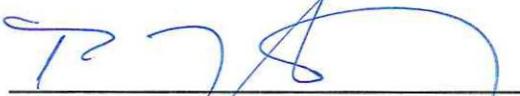
Carmen Piedad Herbener Saavedra
CC. 0900892712

CEDENTE

f) 

FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.

Apoderado Especial
CESIONARIA



Ricardo Alfonso Ortiz San Martín
CC. 0900876574



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	PICHINCHA	QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN

A FAVOR DE:

DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

C.C. 1001463908

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

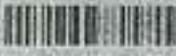
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HJDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Clw
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

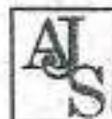
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



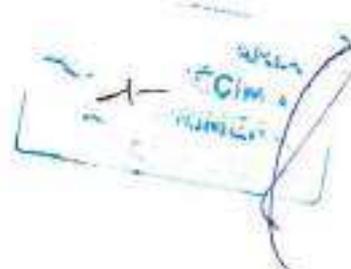
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
ANNCO

Quito, 30 de abril de 2020



Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

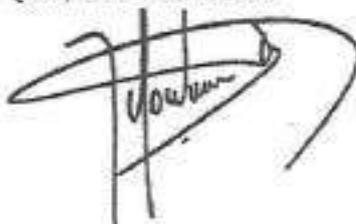
Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEWBY
BETH
BLANCO

-2-
Cm
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961
8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 1
B.L.A.N.C.O



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	REG. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REG. CIERRE:		REG. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trabaja@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gov.ec

Quito a, 30 JUN 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P

[Handwritten Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



1000
1000
1000
1000
1000

PAGINE
EN
BLANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
 CASCEDO DE LOS RÍOS DANIEL
 URB. EL SATELITE
 QUAYAS
 TANGA
 FEMENIL (NACIMIENTO) 1980-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIONES: SUPERIOR ABORDADO EVIDENCIADO
 AFILIADO A HOMIPIES DEL PUEBLO
 CASCEDO GUTIERREZ NAUMICO
 AFILIADO A HOMIPIES DE LA UNIÓN
 DE LOS RÍOS CASTAÑO LUZ AMPARO
 LUZARÍ P. P. DE ECUADOR
 QUAYAS
 2019-06-14
 2025-06-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 ESCRIBIDA O IMPRESA POR MÁQUINA

Esc. Secc. 2019 y Datos de Autoridades del CPCC:
 091863872-7 005 - 0019

CASCEDO DE LOS RÍOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Carmen María Verónica Ortiz Herbener	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	2.600	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

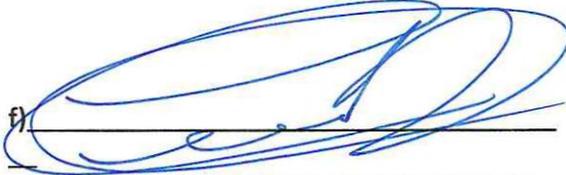
En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 

Carmen María Verónica Ortiz Herbener
CC. 0909568966
CEDENTE

f) 

FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.

Apoderado Especial
CESIONARIA



p. Alejandro Eduardo Salgado Manzano
CC. 0905938221

pp.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090956896-6




CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ HERBENER CARMEN MARIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO

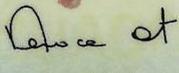
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V3333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ SAN MARTIN RICARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERBENER SAAYEDRA CARMEN PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2017-03-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-07**

ICM: 17 01 701 39 000448554



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0023 F
JUNTA No.

0023 - 297
CERTIFICADO No.

0909568966
CEDULA No.

ORTIZ HERBENER CARMEN MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



DIRECCION

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
 ZONA: **1**



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

**FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN**

A FAVOR DE:

**DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,**

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

14

C.C. 1001463908

15

16

17

18

19

20

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

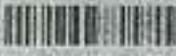
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HIJO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Cív
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



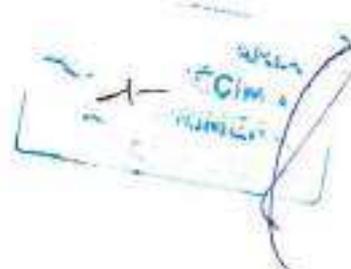
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
ANNEX
BT

Quito, 30 de abril de 2020



Handwritten note in a box with arrows pointing to the text "C.M." and "NÚMERO".

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

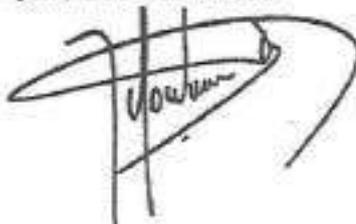
Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEW YORK
BENT
BLANCK

-2-
Cm
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961
8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 11
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRENENUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PRC. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRENENUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	PRC. CIERRE:		PRC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trabaja@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gov.ec

Quito a, 30 JUN 2020

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P

[Handwritten Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



1000
1000
1000

PAGINE
BLEN
BLANCO



Factura: 001-003-000044568



20190901022P01962

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901022P01962					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO MANZANO ALEJANDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905938221	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15866-DP09-2019-JS



A.A.N.

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01962
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL QUE
OTORGA EL SEÑOR ALEJAN-
DRO EDUARDO SALGADO
MANZANO, A FAVOR DE LA SE-
ÑORA CARMEN MARÍA VERÓ-
NICA ORTIZ HERBENER.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los treinta días del mes de octubre
del año dos mil diecinueve, ante mí, Abo-
gado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**,
Notario Suplente Vigésimo Segundo del
Cantón Guayaquil, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la ce-
lebración de la presente escritura: el señor
**ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MAN-
ZANO**, por sus propios y personales dere-
chos; quien declara ser mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón
Samborondón de tránsito por esta ciudad;
hábil en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su docu-
mento de identificación cuya copia
fotostática debidamente certificada



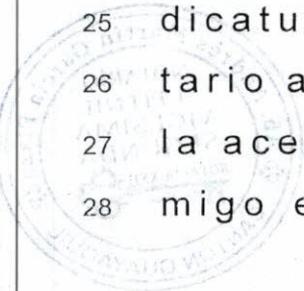
1 agrego a esta escritura como documento
2 habilitante. Advertida la compareciente
3 por mí el Notario de los efectos y resulta-
4 dos de esta escritura, así como examinada
5 que fue en forma aislada y separada de que
6 comparece al otorgamiento de esta escri-
7 tura sin coacción, amenazas, temor reve-
8 rencial, ni promesa o seducción, me pide
9 que eleve a escritura pública la siguiente
10 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
11 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 autorizar una de Poder Especial, que se
13 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparecen al
15 otorgamiento de la presente escritura pú-
16 blica, ALEJANDRO EDUARDO SALGADO
17 MANZANO, ecuatoriano, mayor de edad,
18 casado, economista, domiciliado en Sam-
19 borondón, y de tránsito en la ciudad de
20 Guayaquil, portador de la cédula de ciuda-
21 danía número cero nueve cero cinco nueve
22 tres ocho dos dos uno (090593822-1), cuyo
23 número de celular es cero nueve ocho
24 nueve uno seis ocho seis cinco cuatro
25 (0989168654). Comparece por sus propios
26 y personales derechos, y en adelante se
27 denominará **EL PODERDANTE. SEGUNDA:**

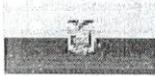


1 **PODER ESPECIAL.-** El poderdante, ALE-
2 JANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO,
3 libre, voluntariamente y en uso de sus le-
4 gítimos derechos, manifiesta su voluntad
5 de conferir Poder Especial, amplio y sufi-
6 ciente cual en derecho se requiere a favor
7 de CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HER-
8 BENER, titular de la cédula de ciudadanía
9 número cero nueve cero nueve cinco seis
10 ocho nueve seis seis (0909568966), para
11 que pueda suscribir el acuerdo o promesa
12 de negociación de las acciones que ésta
13 ostenta en el capital social de las compa-
14 ñías UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS DEL
15 NORTE S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO
16 ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLAN-
17 TES, y posteriormente su venta definitiva
18 a favor de la compañía FRESENIUS MEDI-
19 CAL CARE ECUADOR HOLDING S.A. y/o
20 MANADIÁLISIS S.A. De igual forma, el po-
21 der comprende la facultad para firmar cual-
22 quier documento necesario para el perfec-
23 cionamiento de la transferencia de accio-
24 nes, endoso de títulos de acción, notifica-
25 ción al representante legal de la compañía,
26 y cualquier documento inherente a la ne-
27 gociación referida. El apoderado esta
28 torizado para pactar el precio, rec



1 precio, sea en efectivo, cheques, cartas de
2 garantía, transferencia y/o depósitos ban-
3 carios, pudiendo suscribir también cual-
4 quier rectificación, alcance o aclaración
5 que resulte necesaria. Este mandado no
6 será delegable. **TERCERA.-** El presente
7 poder tendrá vigencia mientras no fuere
8 expresamente revocado. Cumpla usted, se-
9 ñora Notaria, con las demás formalidades
10 de estilo para la completa validez de la
11 presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ**
12 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura
13 pública, la misma que se encuentra firmada
14 por la abogado Edgar Salcedo Paladines -
15 Abogado Registro once - dos mil - cin-
16 cuenta y nueve - F.A.L. Para la celebración
17 y otorgamiento de la presente escritura se
18 observaron los preceptos legales que el
19 caso requiere. La otorgante se identifica
20 con el certificado obtenido del Sistema Na-
21 cional de Identificación Ciudadana que ha
22 autorizado, en acatamiento a la resolución
23 número cero setenta y ocho guion dos mil
24 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Ju-
25 dicatura.- **LEIDA** que les fue por mí, el No-
26 tario al compareciente, aquel se ratifica en
27 la aceptación de su contenido y firma con-
28 migo en una unidad de acto; se incorpora





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905938221

Nombres del ciudadano: SALGADO MANZANO ALEJANDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ HERBENER CARMEN MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: SALGADO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANZANO HIPATIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-272-47626



198-272-47626

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual **DOY FE**.....

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO
MANDANTE

C.C. No.: 090593822-1 C.V. No.: 0024-038

AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil,
el mismo día de su otorgamiento.

AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACION

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 URB. EL HAMBUSTO
 GUAYAS

SEXO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR
 ASISTENTE: ASISTENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASCEDO GUTIERREZ NAUMICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LOS RIOS CASTAÑO LUC AMPARO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS, 2019-06-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-06-14





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 Exce. Secc. 2619 y Deriv. de Autoridad del CPCC
 091863872-7 005 - 0019
 CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

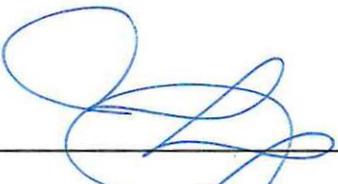
Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Ricardo José Ortiz Herbener	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	2.600	USD \$1

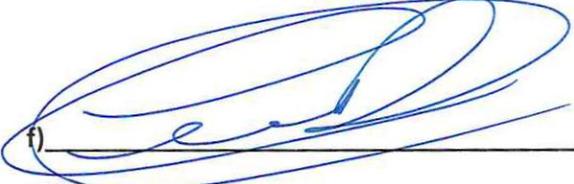
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 
Ricardo José Ortiz Herbener
CC. 0910657600
CEDENTE

f) 
FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.
Apoderado Especial
CESIONARIA

p. Elba María Sereni Castro
CC. 0910874205



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-en-linea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

**FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN**

A FAVOR DE:

**DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,**

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

14

C.C. 1001463908

15

16

17

18

19

20

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

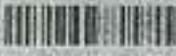
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HIJO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Clw
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
ANNCO

Quito, 30 de abril de 2020



Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

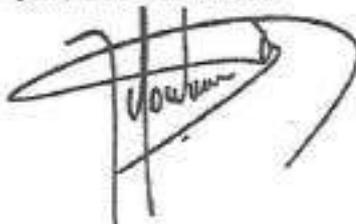
Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEW YORK
BENT
BLANCK

-2-
CIVIL
PRIMER
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18961

8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 11
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PRC. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	PRC. CIERRE:		PRC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trivlar.cordero@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUN 2020

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Faint overlapping stamps:
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

1000
1000
1000

PAGINE
BLEN
BLANCO



Factura: 001-003-000049004



20200901022000322

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901022000322

NOTARIO OTORGANTE:	ABG DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELBA SERENI CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA SABANDO IRVING JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312512187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR IRVING BONILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312512187

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000044565



20190901022P01959

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20190901022P01959

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SENENI CASTRO ELBA MARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0910874265	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP. 15866-DP09-2019-JS





AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01959
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA MARIA ELBA SERENI
CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR
RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBE-
NER.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los treinta
días del mes de octubre del año dos mil dieci-
nueve, ante mí, Abogado **ANDRÉS MARTÍN GAR-
CÍA PLAZA**, Notario Suplente Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil, comparece con plena ca-
pacidad, libertad y conocimiento a la celebración
de la presente escritura: La señora **MARIA ELBA
SERENI CASTRO**, ecuatoriana, casada, mayor
de edad, tecnóloga, domiciliada en Samboron-
dón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil, por-
tadora de la cédula de ciudadanía Número cero
nueve uno cero ocho siete cuatro dos cero cinco
(0910874205), cuyo número de celular es cero
nueve nueve tres uno cuatro siete nueve uno tres
(0993147913); hábil en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido su documento de
identificación cuya copias fotostática debida-
mente certificada por mí, agrego a esta escritura

30/10/2019
de ser de poder



1 como documento habilitante. Advertida la com-
2 pareciente por mí el Notario de los efectos y re-
3 sultados de esta escritura, así como examinada
4 que fue en forma aislada y separada de que com-
5 parece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni pro-
7 mesa o seducción, me pide que eleve a escritura
8 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvase autorizar una de Poder Especial, que se
11 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**
12 **MERA.- OTORGANTE:** Comparecen al otorga-
13 miento de la presente escritura pública, MARIA
14 ELBA SERENI CASTRO DE ORTIZ, ecuatoriana,
15 casada, mayor de edad. tecnóloga, domiciliada
16 en Samborondón, y de tránsito en la ciudad de
17 Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía
18 Número cero nueve uno cero ocho siete cuatro
19 dos cero cinco (0910874205), cuyo número de
20 celular es cero nueve nueve tres uno cuatro siete
21 nueve uno tres (0993147913). Comparece por
22 sus propios y personales derechos, y en ade-
23 lante se denominará **LA PODERDANTE.- SE-**
24 **GUNDA: PODER ESPECIAL.-** La poderdante,
25 MARIA ELBA SERENI CASTRO DE ORTIZ, libre,
26 voluntariamente y en uso de sus legítimos dere-
27 chos, manifiesta su voluntad de conferir Poder
28 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910874205

Nombres del ciudadano: SERENI CASTRO ELBA MARIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SERENI SANTOS REMO ALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO HERRERA ELVA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-272-46318



193-272-46318

Lcdo. Vicente Taiano G.

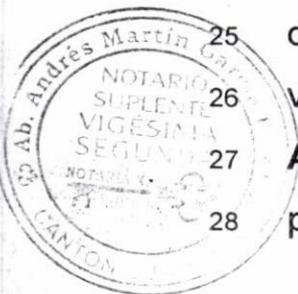
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





2 requiere a favor de RICARDO JOSÉ ORTIZ HER-
3 BENER, para que pueda suscribir el acuerdo o
4 promesa de negociación de las acciones que éste
5 ostenta en el capital social de las compañías
6 UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS DEL NORTE S.A.
7 y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE
8 DIÁLISIS Y TRASPLANTES, y posteriormente su
9 venta definitiva a favor de la compañía FRESE-
10 NIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDING S.A.
11 y/o MANADIÁLISIS S.A. De igual forma, el poder
12 comprende la facultad para firmar cualquier do-
13 cumento necesario para el perfeccionamiento de
14 la transferencia de acciones, endoso de títulos
15 de acción, notificación al representante legal de
16 la compañía, y cualquier documento inherente a
17 la negociación referida. El apoderado está auto-
18 rizado para pactar el precio, recibir el precio, sea
19 en efectivo, cheques, cartas de garantía, trans-
20 ferencia y/o depósitos bancarios, pudiendo sus-
21 cribir también cualquier rectificación, alcance o
22 aclaración que resulte necesaria. Este mandado
23 no será delegable. **TERCERA.-** El presente poder
24 tendrá vigencia mientras no fuere expresamente
25 revocado.- Cumpla usted, señora Notaria, con las
26 demás formalidades de estilo para la completa
27 validez de la presente escritura pública. **HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
pública, la misma que se encuentra firmada por



1 la abogada Ana María Larrea de Ortiz Foro nú-
2 mero cero nueve - dos mil uno - sesenta y
3 cinco. Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos
5 legales que el caso requiere. La otorgante se
6 identifica con el certificado obtenido del Sistema
7 Nacional de Identificación Ciudadana que ha au-
8 torizado, en acatamiento a la resolución número
9 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-
10 2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEIDA** que
11 les fue por mí, el Notario a la compareciente,
12 aquella se ratifica en la aceptación de su conte-
13 nido y firma conmigo en una unidad de acto; se
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
15 escritura, de todo lo cual **DOY FE**.-----

16
17 

18
19 **MARIA ELBA SERENI CASTRO**

20 **MANDANTE**

21 **C.C. No.: 091087420-5 C.V. No.:**

22
23 

24
25 **AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**

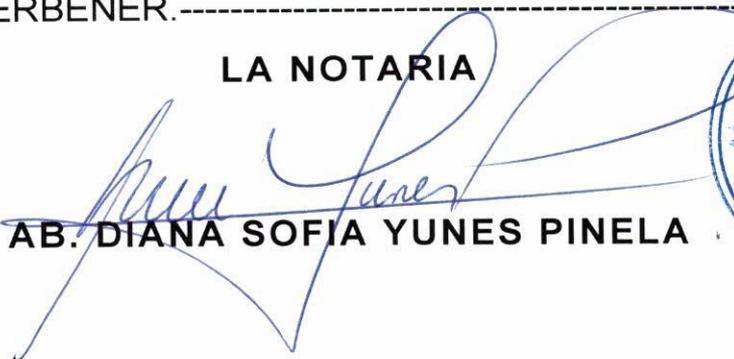
26 **NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO**

27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante el Notario Suplente Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil Abogado Andres Martin Garcia Plaza y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** con fecha treinta de octubre del dos mil diecinueve que sello y firmo en cinco fojas, en la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de agosto del dos mil veinte. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELBA SERENI CASTRO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER.-----

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELULA DE IDENTIFICACIÓN 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA ECUATORIANA
 CASADO DE LOS RIOS DANIEL
 URBANIZACION SATELITE
 QUAYAS
 QUAYAS
 TANGA
 FERIA SATELITE 2010-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION: VERIFICAR EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 SUPERIOR ABORADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASADO GUTIERREZ NAUMICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LOS RIOS CASTAÑO LUZ AMPARO
 LUZAR Y PUNTA DE EMPEDON
 QUAYAS
 2010-06-14
 FERIA DE EMPEDON
 2020-06-14





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 ESCRIPCION O PAGO DE MULTA

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC
 091863872-7 005 - 0019

CASADO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMPORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

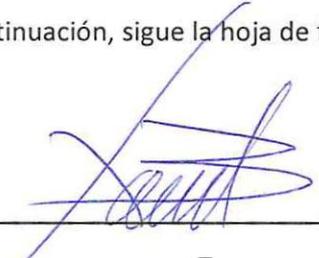
Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Xavier Ernesto Ortiz Herbener	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	2.600	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 
Xavier Ernesto Ortiz Herbener
CC. 0912855095
CEDENTE

f) 
FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.
Apoderado Especial
CESIONARIA

p. María Verónica Alvarez Yépez
CC. 0917247249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 091285509-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ HERBENER XAVIER ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA ALVAREZ YEPEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ RICARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERBENER SAAYEDRA CARMEN PIEDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

000448514

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA No. 0019 - 254 CERTIFICADO No. 0912855095 CEDULA No.

ORTIZ HERBENER XAVIER ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

0912855095
14-03-2017
DISEÑÓ

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV





Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	PICHINCHA	QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



1 **ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726**

2

3

4

PODER ESPECIAL

5

6

7

OTORGADA POR:

8

9

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,

10

REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO

11

BARRAGÁN

12

13

14

A FAVOR DE:

15

16

DANIEL JOSÉ DZIOUBA

17

DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS

18

19

20

CUANTÍA: INDETERMINADA

21

22

DI. 2 COPIAS.

23

24

25

26

r.h.

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

C.C. 1001463908

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

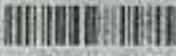
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HJDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Clw
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
ANNEX
BT

Quito, 30 de abril de 2020



Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEW
BETHLEHEM
PA

-2-
Cm
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961
8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 11
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PRC. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	PRC. CIERRE:		PRC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trabaja@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUN 2020

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Faint, overlapping notary stamps and text:
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

1000
1000
1000
1000
1000

PAGINE
EN
BLANC



Factura: 001-003-000044566

20190901022P01960

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901022P01960					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ YEPEZ MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917247249	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15266-DP09-2019-JS



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01960
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA
ALVAREZ YÉPEZ A FAVOR DEL
SEÑOR XAVIER ERNESTO ORTIZ
HERBENER.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, Notario Suplente Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: La señora **MARÍA VERÓNICA ALVAREZ YÉPEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, educadora parvularia, domiciliada en Samborondón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete dos cuatro siete dos cuatro nueve (0917247249), cuyo número de celular es cero nueve nueve siete cero cero cinco seis dos uno (0997005621); hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copias fotostaticamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la



1 compareciente por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinada
3 que fue en forma aislada y separada de que com-
4 parece al otorgamiento de esta escritura sin coac-
5 ción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
6 seducción, me pide que eleve a escritura pública
7 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Re-
8 gistro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 autorizar una de Poder Especial, que se otorga al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **OTORGANTE:** Comparecen al otorgamiento de la
12 presente escritura pública, MARÍA VERÓNICA AL-
13 VAREZ YÉPEZ, ecuatoriana, mayor de edad, ca-
14 sada, educadora parvularia, domiciliada en Sam-
15 borondón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número cero
17 nueve uno siete dos cuatro siete dos cuatro nueve
18 (0917247249), cuyo número de celular es cero
19 nueve nueve siete cero cero cinco seis dos uno
20 (0997005621). Comparece por sus propios y per-
21 sonales derechos, y en adelante se denominará
22 **LA PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER ESPE-**
23 **CIAL.-** La poderdante, MARÍA VERÓNICA ALVA-
24 REZ YÉPEZ, libre, voluntariamente y en uso de
25 sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de
26 conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual
27 en derecho se requiere a favor de XAVIER ER-
28 NESTO ORTIZ HERBENER, titular de la cédula de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917247249

Nombres del ciudadano: ALVAREZ YEPEZ MARIA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ HERBENER XAVIER ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ GRAU ANTONIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ NUQUEZ MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-272-46795



192-272-46795

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2 ciudadanía no. 0912855095, para que pueda sus-
3 cribir el acuerdo o promesa de negociación de las
4 acciones que éste ostenta en el capital social de
5 las compañías UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS
6 DEL NORTE S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO
7 ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES, y
8 posteriormente su venta definitiva a favor de la
9 compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
10 HOLDING S.A. y/o MANADIÁLISIS S.A. De igual
11 forma, el poder comprende la facultad para firmar
12 cualquier documento necesario para el perfeccio-
13 namiento de la transferencia de acciones, endoso
14 de títulos de acción, notificación al representante
15 legal de la compañía, y cualquier documento inhe-
16 rente a la negociación referida. El apoderado está
17 autorizado para pactar el precio, recibir el precio,
18 sea en efectivo, cheques, cartas de garantía,
19 transferencia y/o depósitos bancarios, pudiendo
20 suscribir también cualquier rectificación, alcance
21 o aclaración que resulte necesaria. Este mandato
22 no será delegable. **TERCERA.-** El presente poder
23 tendrá vigencia mientras no fuere expresamente
24 revocado.- Cumpla usted, señora Notaria, con las
25 demás formalidades de estilo para la completa va-
26 lidez de la presente escritura pública. **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por
abogada Ana María Larrea de Ortiz Foro número



1 cero nueve – dos mil uno – sesenta y cinco. Para
 2 la celebración y otorgamiento de la presente es-
 3 critura se observaron los preceptos legales que el
 4 caso requiere. La otorgante se identifica con el
 5 certificado obtenido del Sistema Nacional de Iden-
 6 tificación Ciudadana que ha autorizado, en acata-
 7 miento a la resolución número cero setenta y ocho
 8 guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de
 9 la Judicatura.- **LEIDA** que les fue por mí, el Nota-
 10 rio a la compareciente, aquella se ratifica en la
 11 aceptación de su contenido y firma conmigo en una
 12 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
 13 Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY**
 14 **FE.**-----

15
 16
 17 *Verónica Álvarez*



18
 19 **MARÍA VERÓNICA ALVAREZ YÉPEZ**

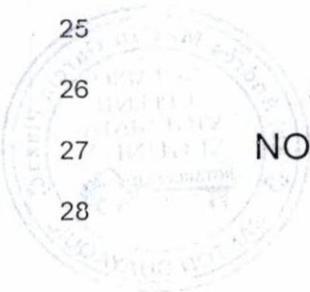
20 **MANDANTE**

21 **C.C. No.: 091724724-9**

C.V. No.:

22
 23
 24
 25 *AB. Andrés Martín García Plaza*

26 **AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**
 27 **NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO**
 28 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA ALVAREZ YÉPEZ A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER.-----

**AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACION

CELULA DE IDENTIFICACION 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA ECUATORIANA
 CASADO DE LOS RIOS DANIEL
 URBANIZACION SATELITE
 QUAYAS
 QUAYAS
 TANGA
 FOLIO DE REGISTRO 0980-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION: VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASADO GUTIERREZ NAUMICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LOS RIOS CASTAÑO LUC AMPARO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAS
 2019-06-14
 FECHA DE EXPIRACION 2025-06-14

EVIDENCIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 ESCRIPCION O PAGO DE MULTA

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC
 091863872-7 005 - 0019

CASADO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMPORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Fabián Alfonso Ortiz Herbener	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	2.600	USD \$1

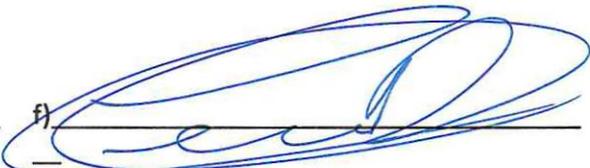
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f)  _____
Fabián Alfonso Ortiz Herbener
CC. 0909393647
CEDENTE

f)  _____
FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.
Apoderado Especial
CESIONARIA

p.  _____
p. Wendy Katherine Sánchez Barrezueta
CC. 0911970622


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
 No. 090939364-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ HERBENER
 FABIAN ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-05
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**WENDY KATHERINE
 SANCHEZ BARREZUETA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **DR. MEDICINA** V3313V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ RICARDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERBENER SAAVEDRA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2009-07-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-29



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0019 M **0019 - 252** **0909393647**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ORTIZ HERBENER FABIAN ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **1**



**ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS**
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

**FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN**

A FAVOR DE:

**DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
28 Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESINIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESINIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

C.C. 1001463908

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

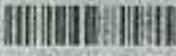
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUSI
 ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HIJO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Clw
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
LAWRENCE

Quito, 30 de abril de 2020



Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEWBY
BETH
BLANCO

-2-
CIVIL
PRIMER
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18961

8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpjh.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE 1
B.L.A.N.C.O



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 506 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179233381001
FRENENUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PRC. INICIO ACT.:	18/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRENENUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	PRC. CIERRE:		PRC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trabaja@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en fojas(s) fueron materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUN 2020

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



1000
1000
1000
1000
1000

PAGINE
EN
BLANC



Factura: 001-003-000044567



20190901022P01961

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P01961						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911970622	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15866-DP09-2019-JS



A.N.

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01961
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

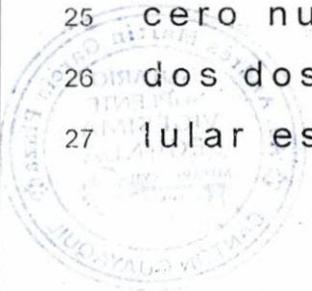
PODER ESPECIAL QUE OTORGA
 LA SEÑORA WENDY KATHERINE
 SÁNCHEZ BARREZUETA DE OR-
 TIZ A FAVOR DEL SEÑOR FA-
 BIAN ALFONSO ORTIZ HERBE-
 NER.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.---
 COPIAS OTORGADAS: DOS.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 a los treinta días del mes de octubre
 del año dos mil diecinueve, ante mí, Abo-
 gado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**,
 Notario Suplente Vigésimo Segundo del
 Cantón Guayaquil, comparece con plena
 capacidad, libertad y conocimiento a la ce-
 lebración de la presente escritura: La se-
 ñora WENDY KATHERINE SÁNCHEZ BA-
 RREZUETA DE ORTIZ, ecuatoriana, ca-
 sada, mayor de edad, abogada, domiciliada
 en Samborondón, y de tránsito en la ciudad
 de Guayaquil, portadora de la cédula de
 ciudadanía número cero nueve uno uno
 nueve siete cero seis dos dos
 (0911970622), cuyo número de celular
 cero nueve ocho cinco ocho cinco cero
 dos seis (0985850326); hábil en de fecho
 para contratar y contraer obligaciones,

[Handwritten signature]



1 quien de conocer doy fe, en virtud de ha-
2 berme exhibido su documento de identifica-
3 ción cuya copias fotostática debidamente
4 certificada por mí, agrego a esta escritura
5 como documento habilitante. Advertida la
6 compareciente por mí el Notario de los
7 efectos y resultados de esta escritura, así
8 como examinada que fue en forma aislada
9 y separada de que comparece al otorga-
10 miento de esta escritura sin coacción, ame-
11 nazas, temor reverencial, ni promesa o se-
12 ducción, me pide que eleve a escritura pú-
13 blica la siguiente minuta: **SEÑOR NOTA-**
14 **RIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
15 a su cargo, sírvase autorizar una de Poder
16 Especial, que se otorga al tenor de las si-
17 guientes cláusulas: **PRIMERA.- OTOR-**
18 **GANTE:** Comparecen al otorgamiento de la
19 presente escritura pública, WENDY KATHE-
20 RINE SÁNCHEZ BARREZUETA DE ORTIZ,
21 ecuatoriana, casada; mayor de edad, abo-
22 gada, domiciliada en Samborondón, y de
23 tránsito en la ciudad de Guayaquil, porta-
24 dora de la cédula de ciudadanía número
25 cero nueve uno uno nueve siete cero seis
26 dos dos (0911970622), cuyo número de ce-
27 lular es cero nueve ocho cinco ocho cinco



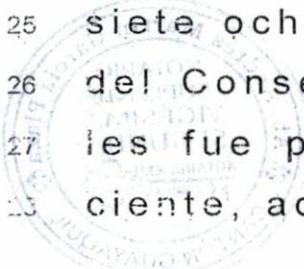


1 cero tres dos seis (0985850326). Compa-
 2 rece por sus propios y personales dere-
 3 chos, y en adelante se denominará **LA PO-**
 4 **DERDANTE.- SEGUNDA: PODER ESPE-**
 5 **CIAL.-** La poderdante, WENDY KATHERINE
 6 SÁNCHEZ BARREZUETA DE ORTIZ, libre,
 7 voluntariamente y en uso de sus legítimos
 8 derechos, manifiesta su voluntad de confe-
 9 rir Poder Especial, amplio y suficiente cual
 10 en derecho se requiere a favor de FABIAN
 11 ALFONSO ORTIZ HÉRBENER, para que
 12 pueda suscribir el acuerdo o promesa de
 13 negociación de las acciones que éste os-
 14 tenta en el capital social de las compañías
 15 UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS DEL NORTE
 16 S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATO-
 17 RIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES, y
 18 posteriormente su venta definitiva a favor
 19 de la compañía FRESENIUS MEDICAL
 20 CARE ECUADOR HOLDING S.A. y/o MANA-
 21 DIÁLISIS S.A. De igual forma, el poder
 22 comprende la facultad para firmar cualquier
 23 documento necesario para el perfecciona-
 24 miento de la transferencia de acciones, en-
 25 doso de títulos de acción, notificación a
 26 representante legal de la compañía y cual-
 27 quier documento inherente a la negociación
 28 referida. El apoderado está autorizado

[Handwritten signature]



1 para pactar el precio, sin embargo, la re-
2 cepción del producto de la venta, sea carta
3 de garantía, transferencia deberá realizar
4 en cuenta conjunta con la poderdante. Po-
5 drá suscribir también cualquier rectifica-
6 ción, alcance o aclaración que resulte ne-
7 cesaria. Este mandado no será delegable.
8 **TERCERA.**- El presente poder tendrá vigen-
9 cia mientras no fuere expresamente revo-
10 cado.- Cumpla usted, señora Notaria, con
11 las demás formalidades de estilo para la
12 completa validez de la presente escritura
13 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
14 queda elevada a escritura pública, la
15 misma que se encuentra firmada por la abo-
16 gada Ana María Larrea de Ortiz Foro nú-
17 mero cero nueve - dos mil uno - sesenta y
18 cinco. Para la celebración y otorgamiento
19 de la presente escritura se observaron los
20 preceptos legales que el caso requiere. La
21 otorgante se identifica con el certificado
22 obtenido del Sistema Nacional de Identifi-
23 cación Ciudadana que ha autorizado, en
24 acatamiento a la resolución número cero
25 siete ocho - dos mil dieciséis (078-2016),
26 del Consejo de la Judicatura.- **LEIDA** que
27 les fue por mí, el Notario a la compare-
28 ciente, aquella se ratifica en la aceptación



Abg. Diana Sofia Yunes
 VIGESIMA SEGUNDA
 NOTARIA XXII
 CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 091197062-2

APellidos y Nombres: **SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE**
 Lugar de nacimiento: **GUAYAS**
 Fecha de nacimiento: **BOLIVAR /SAGRARIO/ 1974-06-06**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Casada**
FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ GARCIA CARLOS HOMERO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **BARREZUETA PICO DOMITILA ASUNCION**
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2009-12-29**
 Fecha de Expiración: **2019-12-29**

[Signature] *[Signature]*
 DIRECCIÓN GENERAL. FIRMA DE CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0029 F JUNTA No. 0029 - 187 CERTIFICADO No. 0911970622 CÉDULA No.

SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

0911970622

 DNI No.

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUO ELECTORAL: **LA PUNTILLA (SATELITE)**
 ZONA: **1**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911970622

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ HERBENER FABIAN ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: SANCHEZ GARCIA CARLOS HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARREZUETA PICO DOMITILA ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-272-47355



194-272-47355

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2 de su contenido y firma conmigo en una uni-
3 dad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaría la presente escritura, de todo
lo cual **DOY FE**.....

Wendy Katherine Sánchez Barrezueta



5
6
7 WENDY KATHERINE SÁNCHEZ BARREZUETA
8 MANDANTE

9 C.C. No.: 091197062-2 C.V. No.: 0029-187

Ab. Andrés Martín García Plaza

10
11
12 AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
13 NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO
14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

15
16 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**
17 **TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil,
18 el mismo día de su otorgamiento.

19
20 AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
21 NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO
22 DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 VERIFICACIÓN CENSILACION

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
 CASCEDO DE LOS RÍOS DANIEL
 URB. EL HAMBUSTO
 QUAYAS
 TANGA
 FEMENIL (NACIMIENTO) 1980-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIONES: SUPERVISOR ASISTENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASCEDO GUTIERREZ NAUMICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LOS RÍOS CASTAÑO LUZ AMPARO
 LUZAR Y PÉREZ DE EMBUDO
 GUAYAS
 2019-06-14
 2025-06-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 ESCRIBIDA O IMPRESA POR MÁQUINA

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC:
 091863872-7 005 - 0019

CASCEDO DE LOS RÍOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA
 6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520

Abg. Diana Sofia Yunes
 VIGESIMA SEGUNDA
 NOTARIA XXII
 CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 091197062-2

APellidos y Nombres: **SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE**
 Lugar de nacimiento: **GUAYAS**
 Fecha de nacimiento: **BOLIVAR /SAGRARIO/ 1974-06-06**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Casada**
FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ GARCIA CARLOS HOMERO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **BARREZUETA PICO DOMITILA ASUNCION**
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2009-12-29**
 Fecha de Expiración: **2019-12-29**

[Signature] *[Signature]*
 DIRECCIÓN GENERAL. FIRMA DE CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0029 F JUNTA No. 0029 - 187 CERTIFICADO No. 0911970622 CÉDULA No.

SANCHEZ BARREZUETA WENDY KATHERINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

0911970622

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUO ELECTORAL: **LA PUNTILLA (SATELITE)**
 ZONA: **1**




Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Andrés Emilio Ortiz Herbener	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	600	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

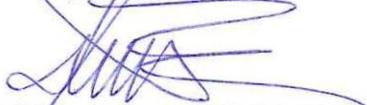
En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

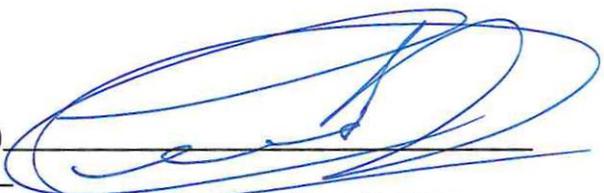
A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 

—
Andrés Emilio Ortiz Herbener
CC. 0909393654
CEDENTE



—
p. Ana María Larrea Argudo
CC. 1706303573

f) 

—
FRESNIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.

Apoderado Especial
CESIONARIA



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792335881001	ECUATORIANA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2009. (1038)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN

A FAVOR DE:

DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

C.C. 1001463908

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CONNELLY
MAY 1957
NEW YORK


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

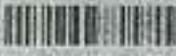
CEDELA DE CIUDADANÍA
100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

LUGAR Y MAL BENEVO
 CHIMBORAZO
 ALAUS
 ALAUS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARNE ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAG. ADMIN. ASOCIADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON HIJO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-12-20

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-20

Cív
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 317 CERTIFICADO No.
1001463908 CEDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: NAYON
ZONA:



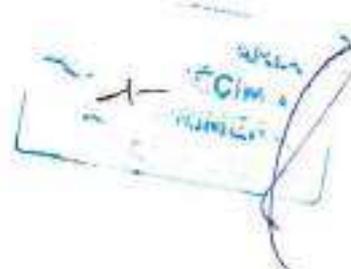
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: → fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE TWO
BT
ANNCO

Quito, 30 de abril de 2020



Handwritten note in a box with arrows pointing to the text "CIMA" and "NUMERO".

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

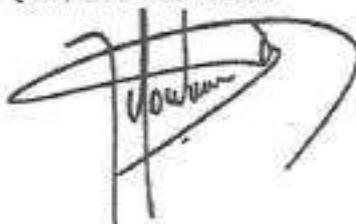
Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

ADVENT
NEW
BETHLEHEM
PA

-2-
Cm
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961
8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en mfuentes@cpihw.ec

Quito a, 30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGE 1
B.L.A.N.C.O



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762333981001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Barrio: PARQUE CENTRAL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0909567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-es.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA ya sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494
 Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE 10
RENT
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

176233881001
FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PRC. INICIO ACT.:	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	PRC. CIERRE:		PRC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑACUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL, Piso: 5 Oficina: 505 Celular: 0995567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: trivlar.cordero@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y sus obra(s) en 2 fojas(s) fueron materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gov.ec

Quito a, 30 JUN 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGINA
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Faint, overlapping stamps:
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

1000
1000
1000
1000
1000

PAGINE
EN
BLANC



Factura: 001-003-000044583



20190901022P01963

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P01963						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA ARGUDO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706303573	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15866-DP09-2019-JS



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01963
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA ANA MARIA LARREA
ARGUDO DE ORTIZ A FAVOR
DEL SEÑOR ANDRÉS EMILIO
ORTIZ HERBENER.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, Notario Suplente Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: La señora **ANA MARIA LARREA ARGUDO DE ORTIZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, doctora en jurisprudencia, domiciliada en Samborondón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía numero uno siete cero seis tres cero tres cinco siete tres (1706303573), cuyo número de celular es cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho uno uno (0999409811); hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copias fotostaticas debidamente certificada por mí, agrega a esta escri-



1 tura como documento habilitante. Advertida la com-
2 pareciente por mí el Notario de los efectos y resul-
3 tados de esta escritura, así como examinada que
4 fue en forma aislada y separada de que comparece
5 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seduc-
7 ción, me pide que eleve a escritura pública la si-
8 guiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autori-
10 zar una de Poder Especial, que se otorga al tenor
11 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTOR-**
12 **GANTE:** Comparecen al otorgamiento de la pre-
13 sente escritura pública, la doctora ANA MARIA LA-
14 RREA ARGUDO DE ORTIZ, ecuatoriana, mayor de
15 edad, casada, doctora en jurisprudencia, domici-
16 liada en Samborondón, y de tránsito en la ciudad
17 de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía
18 numero uno siete cero seis tres cero tres cinco
19 siete tres (1706303573), cuyo número de celular es
20 cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho
21 uno uno (0999409811). Comparece por sus propios
22 y personales derechos, y en adelante se denomi-
23 nará **LA PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER ES-**
24 **PECIAL.-** La poderdante ANA MARÍA LARREA AR-
25 GUDO DE ORTIZ, libre, voluntariamente y en uso
26 de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad
27 de conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual
28 en derecho se requiere a favor de ANDRÉS EMILIO

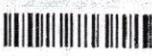
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 170630357-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ARGUDO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ROMERO HUGO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO EL SIE LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-11-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-13

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 101 CERTIFICADO No.
1706303573 CÍVIL No.

LARREA ARGUDO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706303573

Nombres del ciudadano: LARREA ARGUDO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ HERBENER ANDRES EMILIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: LARREA ROMERO HUGO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUDO ELSIE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-272-49346



191-272-49346

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ORTIZ HERBENER, titular de la cédula de ciudadanía número 0909393654, para que pueda suscribir el acuerdo o promesa de negociación de las acciones que éste ostenta en el capital social de las compañías UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS DEL NORTE S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES, y posteriormente su venta definitiva a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDING S.A. y/o MANADIÁLISIS S.A. De igual forma, el poder comprende la facultad para firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la transferencia de acciones, endoso de títulos de acción, notificación al representante legal de la compañía, y cualquier documento inherente a la negociación referida. El apoderado está autorizado para pactar el precio, recibir el precio, sea en efectivo, cheques, cartas de garantía, transferencia y/o depósitos bancarios, pudiendo suscribir también cualquier rectificación, alcance o aclaración que resulte necesaria. Este mandato no será delegable. **TERCERA.-** El presente poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- Cumpla usted, señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura pública.

LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la abogada



1 Ana María Larrea de Ortiz Foro número cero nueve
2 - dos mil uno - sesenta y cinco. Para la celebración
3 y otorgamiento de la presente escritura se obser-
4 varon los preceptos legales que el caso requiere.
5 La otorgante se identifica con el certificado obte-
6 nido del Sistema Nacional de Identificación Ciuda-
7 dana que ha autorizado. en acatamiento a la reso-
8 lución número cero setenta y ocho guion dos mil
9 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judica-
10 tura.- **LEIDA** que les fue por mí, el Notario a la
11 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
12 de su contenido y firma conmigo en una unidad de
13 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**.-----
15
16
17

18 
19 ANA MARÍA LARREA ARGUDO

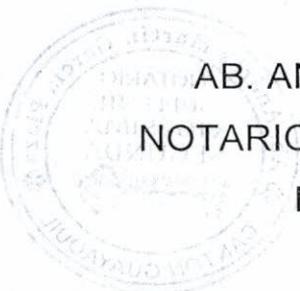


20 MANDANTE

21 C.C. No.: 170630357-3

C.V. No.:

22
23
24
25
26 AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
27 NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA LA SEÑORA ANA MARIA LARREA ARGUDO A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO ORTIZ HERBENER.-----


AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACION

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 URB. EL SATELITE
 GUAYAS

SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 2019-06-14
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-06-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA





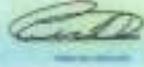
INSTRUCCIONES: SUPERIOR
 ASISTENTE: ASISTENTE
 ASISTENTE: ASISTENTE

CASCEDO GUTIERREZ NAUMICO
 DE LOS RIOS CASCEDO LUZ AMPARO
 LUZAR 1 PUNTA DE EMPEDON

GUAYAS
 2019-06-14
 2025-06-14

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 ESCRIPCION O PAGO DE MULTA

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC:
 091863872-7 005 - 0019

CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41

6445520

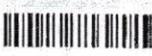
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 170630357-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ARGUDO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ROMERO HUGO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO EL SIE LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-11-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-13

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 101 CERTIFICADO No.
1706303573 CÍVIL No.

LARREA ARGUDO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1




Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **I.E.D.Y.T S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES**, de acuerdo con el siguiente detalle:

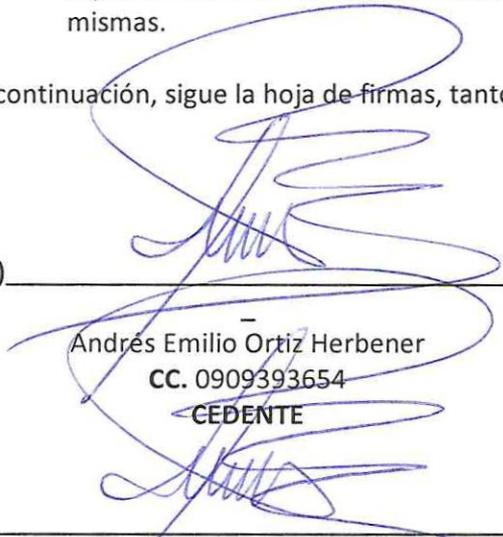
Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Andrés Emilio Ortiz Herbener	MANADIALISIS S.A.	2.000	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

f) 
—
Andrés Emilio Ortiz Herbener
CC. 0909393654
CEDENTE
—
p. Ana María Larrea Argudo
CC. 1706303573

f) 
—
MANADIALISIS S.A.
Apoderado Especial
CESIONARIA



Factura: 003-003-000108041



20201701011P01725

Q. C. M.
PRIMERA
QUITO

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20201701011P01725					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	MANADIALISIS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1300149103001	ECUATORIANA	MANDANTE	NEPROCONTROL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZICUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918838727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01725
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-en-linea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://www.superclas.gob.ec/portalscv/
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20291701011PQ1728
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2023. (10:38)
OTORGA:	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA ANA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01725

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

MANADIALISIS S.A., REPRESENTADA POR
NEFROCONTROL S.A., REPRESENTADA POR CONSULTIVA
MANAGING S.A. CONSEMPRESARIAL, REPRESENTADA
POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

A FAVOR DE:

DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí, doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del cantón Quito, comparece la compañía MANADIALISIS S.A., con Registro Único de Contribuyentes número uno tres nueve cero uno cuatro nueve uno cero tres cero cero uno (1390149103001),

1 representada por NEFROCONTROL S.A con Registro Único de
2 Contribuyentes número uno siete nueve uno cuatro cero cero seis dos
3 tres cero cero uno (1791400623001)., representada por la compañía
4 Consultiva Managing Empresarial S.A. CONSEMPRESARIAL, con
5 Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos cinco
6 cero uno tres ocho cinco cero cero uno (1792501385001), quien a su
7 vez comparece representada por el señor Bolivar Fernando Cordero
8 Barragán, conforme consta de los documentos que se agregan como
9 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casado, mayor de edad, economista, con domicilio en
11 esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce)
12 y Francisco de Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de
13 teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo
14 electrónico galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de
15 identidad uno cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho
16 (1001463908), legalmente capaz para contratar y contraer
17 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
18 su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega a la
19 presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública el
20 contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo
21 íntegramente a continuación de la forma siguiente: "SEÑORA
22 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
23 incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en las
24 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
26 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
27 MANADIALISIS S.A., con Registro Único de Contribuyentes número
28 uno tres nueve cero uno cuatro nueve uno cero tres cero cero uno



1 (1390149103001), representada por NEFROCONTROL S.A con
2 Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve uno cuatro
3 cero cero seis dos tres cero cero uno (1791400623001), representada
4 por la compañía Consultiva Managing Empresarial S.A.
5 CONSEMPRESARIAL, con Registro Único de Contribuyentes
6 número uno siete nueve dos cinco cero uno tres ocho cinco cero cero
7 uno (1792501385001), quien a su vez comparece representada por el
8 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
9 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
11 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
12 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
13 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
14 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
15 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
16 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
17 contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
18 **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.** – La compañía
19 MANADIALISIS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere poder
20 especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a favor de
21 los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE
22 LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía número cero
23 nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco (0919855825) y
24 cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete (0918638727) (de aquí
25 en adelante, LOS APODERADOS), para que a nombre y en
26 representación de MANADIALISIS S.A., tengan las siguientes
27 atribuciones: a) Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto
28 documento se requiera para perfeccionar la compra y transferencia

1 de acciones de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del
2 Norte S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y
3 Trasplantes, conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y
4 Cesión de Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San
5 Martín, Carmen Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica
6 Ortiz Herbener, Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz
7 Herbener, Fabián Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz
8 Herbener en calidad de vendedores; y, Fresenius Medical Care
9 Ecuador Holdings S.A. y Manadialisis S.A. en calidad de
10 compradores; y, b) El presente poder especial es tan amplio y suficiente
11 que faculta a los APODERADOS en todo acto o gestión que se requiera
12 en el ejercicio de la representación de la compañía en el cierre de la
13 compra y transferencia de las acciones de las compañías UNIDIAL,
14 Unidad de Diálisis del Norte S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. Instituto
15 Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes. **CLÁUSULA TERCERA:**
16 **ALCANCE DEL PODER.** - El poder que se otorga por medio del
17 presente será ejercido mediante la sola firma del Mandatario. A pesar
18 de que el presente instrumento se encuentra detallado en forma
19 taxativa, esto no significa limitación alguna del Poder Especial, por
20 lo que los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
21 CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las más amplias facultades
22 a fin de dar cumplimiento al mandato encomendado. **CLÁUSULA**
23 **CUARTA: PROHIBICIÓN DE DELEGACIÓN.** - La compañía
24 MANADIALISIS S.A., prohíbe expresamente a LOS
25 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
26 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
27 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
28 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en



1 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
2 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.
3 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** – La cuantía de esta escritura
4 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
6 este instrumento público”. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
8 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
9 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
10 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
12 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
14 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

15
16
17
18
19 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
20 C.C. 1001463908

21
22
23
24
25
26 DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
27 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
28

[Faint, illegible handwritten text]

DAUGHTER
OF
B. B. M. N. C. C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CEDULA DE CIUDADANÍA
 100146390-6

APELLIDOS Y NOMBRES:
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO

ESTADO CIVIL:
 CASADO

FECHA DE NACIMIENTO:
 1980-06-30

NACIMIENTO:
 ECUATORIANA

SEXO:
 M

DISTRITO:
 CARRERA SUEÑA
 PUERTAS SANCHEZ




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION FOCUSADO
 MAG. ADMINISTRACION

PRIMERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 CORDERO LEONARDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 BARRAGAN ROBERTO YENILA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2018-10-09

FECHA DE EXPIRACION:
 2020-10-09




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

GRE

0003 M LISTA No.
 0003 - 317 CERTIFICADO No.
 1001463908 Cedula No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: NAYÓN
 ZONA:




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 30 JUL. 2019


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Señores:
NEFROCONTROL S.A.
Presente.-

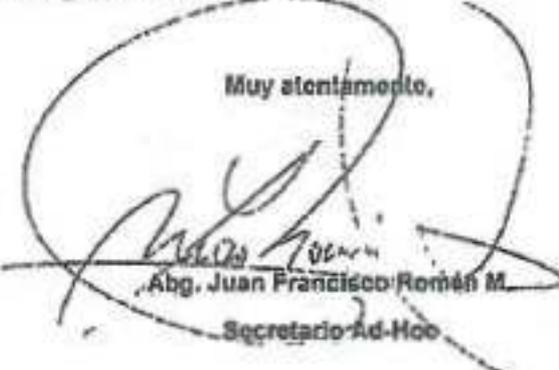
De mi consideración,

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía MANADIALISIS S.A., celebrada el día de hoy 4 de Julio del 2017, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de DOS Años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, funciones que podrá ejercerlas también el Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

La compañía MANADIALISIS S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de julio de 2003 ante el Notario Primero del Cantón Tosagua, Dr. Roberto Duñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo con fecha 10 de noviembre de 2003, bajo el No. 330 y anotada en el Repertorio General Tomo No. 21

Muy atentamente,



Abg. Juan Francisco Román M.
Secretario Ad-Hoc

Aceptación

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía MANADIALISIS S.A., en la fecha ut supra, en la ciudad de Quilichao



NEFROCONTROL S.A. (No. RUC: 1791400623001)
Representada por su Gerente General
Consultiva Managing Empresarial S.A. (No. RUC: 1792501385001)
Representada por su Gerente General
Bolívar Cordero Barragán (C.I.: 1001463908)

Nº TRAMITE: 0376-0041-07 21/07/17 S.A.E
DOCUMENTO: Nombramiento

IPACENT
BEN
IBLANCO

TRAMITE NÚMERO: 3062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	457
RÉGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

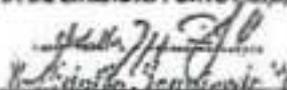
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANADIALISIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NEPROCONTROL S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791400628001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJO
CANTÓN PORTOVIJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ASESORIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 10 Fojas littinas

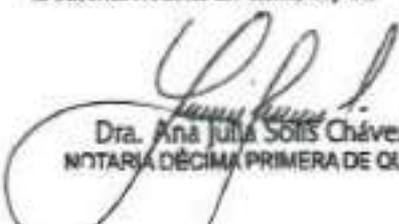
en QUITO, a los 10 de AGO de 2017



Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO

Página 1 de 1

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL**
COMPULSA de la **COPIA CERTIFICADA** del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 30 JUL. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



IP A G I N T
B L A N C O
B L A N C O

RECEIVED FROM THE
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE
INTERNAL SECURITY

1954

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

34961

No. de RUC de la Compañía:

1390149103001

Nombre de la Compañía:

MANADIALISIS S.A

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1791400623001	NEFROCONTROL S.A.	ECUADOR	GERENTE GENERAL	04/07/2017	2	27/07/2017	457	26	RL
1707404016	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	23/03/2016	2	20/06/2016	249	25	ADM

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que estos documentos que anteceden y que obran en 21 fijas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.superias.gov.ec

Quito a, 30 JUL 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2020 10:16:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AKK01488558

PAGE TWO
HEAVY
BETWEEN TWO

Quito, 30 de abril de 2020

Señores
CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A CONSEMPRESARIAL
Presente.-

De mi consideración,

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEFROCONTROL S.A., celebrada el día de hoy, se le designó a usted como GERENTE GENERAL de NEFROCONTROL S.A., por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías.

La compañía NEFROCONTROL S.A. se constituyó como NEFROCONTROL CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 4 de marzo de 1998, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de abril de 1998. Mediante escritura pública otorgada el 6 de junio de 2002 ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de enero de 2003, se transformó de COMPAÑÍA LIMITADA a SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó íntegramente su Estatuto Social, aumentó su capital y cambió su denominación a NEFROCONTROL S.A. Finalmente, existió una fusión por absorción y aumento de capital mediante escritura pública celebrada el 1 de marzo de 2017 ante el Dr. Ramiro Giovanni Berrones, Notario Décimo Segundo Suplente de Quito, inscrita el 27 de junio de 2017 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía NEFROCONTROL S.A.

Quito, 30 de abril de 2020



Consultiva Managing Empresarial S.A. Consempresarial (No. RUC: 1792501385001)
Representada por su Gerente General
Bolívar Fernando Cordero Barragán (C.I.: 1001463908)

100

PLAZA
DE
MADRID

PAOGETT
HENRY
BRITAIN
CONTRACT

Quito, 04 de octubre 2018

Señor.-
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL celebrada el 04 de octubre 2018, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía así como los demás deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías.

La Compañía Consultiva Managing Empresarial S.A. Consempresarial, se constituyó originalmente bajo el nombre de Islokic Andean S.A. mediante escritura pública celebrada el 04 de Junio de 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de mayo de 2014. Sin embargo, cambió su nombre a Consultiva Managing Empresarial S.A. CONSEMPRESARIAL mediante escritura pública celebrada el 02 de Julio de 2014, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dra. María Gabriela Cadena, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 03 de Octubre de 2014.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

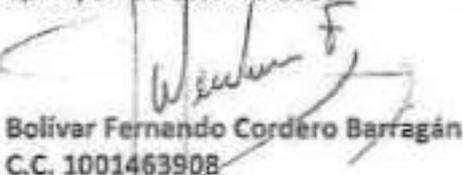
Atentamente



Romina Paola Cordero Fuentes
Secretario Ad - Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL CONSEMPRESARIAL S.A

Quito, 04 de octubre 2018



Bolívar Fernando Cordero Barragán
C.C. 1001463908

PAGE TWO
BT, A N C O



REGISTRO MERCANTIL QUITO

2
C
MINER

TRÁMITE NÚMERO: 75448


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	120752
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17408
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1402 DEL 07/05/2014 NOT. 37 DEL 04/06/2013.- CAMB. DENOMIN. RM# 4131 DEL 03/10/2014 NOT. 32 DEL 02/07/2014.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO: - 2 - fojas. Quito, a 30 JUL. 2018


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA
EM
BRANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390149103001
 RAZÓN SOCIAL: MANADIALIBIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: NEFROCONTROL S.A.
 CONTADOR: TOAPANTA ZAMBRANO HECTOR FABRICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/05/1999
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/06/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/06/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV. MANABI Número: S/N Intersección: FELIPE SAUL MORALES Piso: 0 Oficina: PS
 Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO REALES TAMARINDOS Teléfono Trabajo: 052363136 Email: com.arg@manadialibis.com.ec Teléfono Trabajo:
 052664376 Fax: 052664368

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia e colaboración, Derechos económicos, Derechos de información.
 Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (R/SI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	(ZONA 4) MANABI	CERRADOS	0



IPACINA
HEN
BR. A. W. CO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390149103001
MANADIALISIS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/12/1998
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV. MANABI Numero: SIN Interseccion: FELIPE SAUL MORALES Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO REALES TAMARINDOS Piso: 0 Oficina: P8 Telefono Trabajo: 052563139 Email: com.org@manadialisis.com.ec Telefono Trabajo: 052564378 Fz: 052564368 Email principal: com.org@manadialisis.com

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SANTA MARTHA Calle: 12 Numero: SIN Interseccion: TRANSVERSAL 17 - B Referencia: ATRAS DEL HOSPITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO Telefono Trabajo: 0026289900 Telefono Trabajo: 052625080 Email Contador / Asesor: carolina.cevallos@mo-ag.com Email principal: com.org@manadialisis.com

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: CHONE Parroquia: CHONE Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: SIN Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PUENTE ARTURO Carretero: VIA CHONE - PUERTO ARTURO Telefono Trabajo: 052698106 Email principal: com.org@manadialisis.com

Nº. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	26/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: QUITO Numero: SIN Interseccion: AV. MANABI Referencia: DIAGONAL A ENLOZA CENTRO DE DIAGNOSTICO Piso: 0 Telefono Trabajo: 052653337 Telefono Trabajo: 052631772 Email Contador / Asesor: carolina.cevallos@mo-ag.com Email principal: com.org@manadialisis.com



PAOYI
HEN
BRANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390149100001
MANADIALISIS S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/07/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENOV.:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: JIPIJAPA Parroquia: JIPIJAPA Calle: TUNGURAHUA Numero: 874 Interseccion: MONTUFAR Referencia: A UNA CUADRA DE LA TIENDA MIGUELITO Telefono Trabajo: 052902122 Telefono Trabajo: 052902022 Email Contador / Asesor: carolina.cavallero@fmo-ag.com Email principal: com.org@manadialisis.com		

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 23 folio(s) fue(n) materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en www.jn.gov.ec

Quito a 30 JUL 2020

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PAGE 11
BY
DEANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1781400623001
 RAZÓN SOCIAL: NEFROCONTROL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S A
 CONSEMPRESARIAL
 CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA
 CAROLINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1998
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/11/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; DESINFECTANTES; COSMETICOS Y PRODUCTOS HIGIENICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: ANANSAYAS Calle: LOS ARUPOS Número: E1-129 Intersección: AV. GALO PLAZA
 Piso: 1 Oficina: 1 Carretera: PANAMERICANA Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: CIEN METROS TALLERES MAZDA Teléfono Trabajo: 023825803 Email:
 bertha.florez@fmo-eg.com Celular: 0995343736

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia e colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.ari.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera sumativa siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA II PICHINCHA	CERRADOS	3



DEPT. OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DENVER, COLORADO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791400623001
NEFROCONTROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/04/1988
NOMBRE COMERCIAL: FRESINIUS MEDICAL CARE ECUADOR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; DESINFECTANTES; COSMETICOS Y PRODUCTOS HIGIENICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS Y OTROS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE DESINFECTANTES.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: ANANSAYAS Calle: LOS ARUPOS Numero: E1-129 Interseccion: AV. GALO PLAZA
Referencia: CIEN METROS TALLERES MAZDA Piso: 1 Oficina: 1 Carretera: PANAMERICANA Kilometro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bertha.flores@fmo-ag.com Celular: 0998343736

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 05/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: COOPERATIVA CRISTIANA Calle: E3 Numero: N67-106 Interseccion: DE LOS ARUPOS
Referencia: JUNTO A RECICLAR Edificio: GALPON Oficina: 47 Telefono Domicilio: 022479611 Email: com.org@nefrocontrol.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 01/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; DESINFECTANTES; COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS Y OTROS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE DESINFECTANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: 5N Interseccion: ALFONSO MONCAYO
Referencia: CONJUNTO INDUSTRIAL DELTA 2 Conjunto: CONJUNTO INDUSTRIAL DELTA 2 Kilometro: 13 Telefono Domicilio: 022420502 Telefono Domicilio: 022422626 Email: myriam.velasco@fmo-ag.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.: 01/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URDENOR Calle: MZ Numero: 275 Interseccion: SOLAR 4 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON Manzana: 4 Edificio: CORPORATIVO 4 Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 044541251 Celular: 0989070605 Email: com.org@nefrocontrol.com.ec



PAID
BY
MAY 19 1900



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791400823001
NEFROCONTROL S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL FEC. CIERRE: 02/01/2018 FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDULI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: JUNTO SUPERMAXI CIUDAD COLON Manzana: 274 Conjunto: EMPRESARIAL COLON Bloque: 2 Edificio: CONJUNTO EMPRESARIAL COLON Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 042138104 Telefono Trabajo: 042138133 Email: com.org@nefrocontrol.com.ec Celular: 0989070605

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 27/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL S.A. FEC. CIERRE: 01/08/2012 FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IRAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E6-99 Interseccion: JAPON Referencia: PENHOUSE EDIFICIO BANCO BOLIVARIANO Edificio: BANCO BOLIVARIANO Oficina: PH 1002 Telefono Trabajo: 02245191 Telefono Trabajo: 02245227 Fax: 02245327

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 08/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: NEFROCONTROL S.A. FEC. CIERRE: 05/01/2018 FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IRAQUITO Barrio: EL INCA Calle: PASAJE SAN CARLOS Numero: E9-30 Interseccion: LOS PINOS Referencia: JUNTO A VISENCO ECUADOR Telefono Domicilio: 022419889 Email: com.org@nefrocontrol.com.ec

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art 16 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que consta(n) en 3 -
hoja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web en soporte electrónico
que consta en www.sri.gob.ec

Quito a. 30 JUL 2020

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PACIFIC
HENT
BLANC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792501265001
CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S A CONSEMPRESARIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

CONTADOR:

TEJADA RIVAGENEIRA JOHANKA LISSET

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/05/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN PROCESOS DE ORIGINACION DE CARTERA COMERCIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ELISA GONZALEZ Numero: 519-96 Intersección: EFRAN RECALDE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOVIL MIRAVALLE Email: kodia@yahoo.com Telefono Trabajo: 022541154

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000912006



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792501385001
CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S A CONEMPRESARIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENOVIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN PROCESOS DE ORIGINACION DE CARTERA COMERCIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN MATERIA DE CONSTRUCCION, DISEÑO Y PLANEACION DE OBRAS CIVILES Y DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS O INSUMOS PARA USO MEDICO		
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE FERRETERIA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ELISA GONZALEZ Numero: 519-95 Interseccion: EFRAIN RECALDE Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOVIL MIRAVALLE Email: kboto@yahoo.com Telefono Trabajo: 02254154		

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fejas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUL 2020

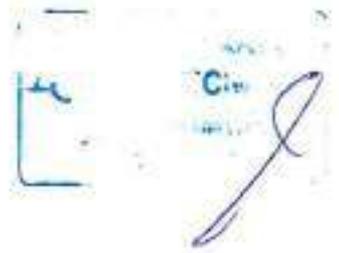
Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2017000912006

Fecha: 21/08/2017 15:37:52 PM

PAGE 17A
FIN
P. L. M. N. C. D.



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **MANADIALISIS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PLACENTA
HENRY
BLANKCO



Factura: 001-003-000044583



20190901022P01963

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P01963						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA ARGUDO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706303573	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15866-DP09-2019-JS



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01963
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA ANA MARIA LARREA
ARGUDO DE ORTIZ A FAVOR
DEL SEÑOR ANDRÉS EMILIO
ORTIZ HERBENER.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, Notario Suplente Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: La señora **ANA MARIA LARREA ARGUDO DE ORTIZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, doctora en jurisprudencia, domiciliada en Samborondón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía numero uno siete cero seis tres cero tres cinco siete tres (1706303573), cuyo número de celular es cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho uno uno (0999409811); hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copias fotostaticas debidamente certificada por mí, agrega a esta escri-



1 tura como documento habilitante. Advertida la com-
2 pareciente por mí el Notario de los efectos y resul-
3 tados de esta escritura, así como examinada que
4 fue en forma aislada y separada de que comparece
5 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seduc-
7 ción, me pide que eleve a escritura pública la si-
8 guiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autori-
10 zar una de Poder Especial, que se otorga al tenor
11 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTOR-**
12 **GANTE:** Comparecen al otorgamiento de la pre-
13 sente escritura pública, la doctora ANA MARIA LA-
14 RREA ARGUDO DE ORTIZ, ecuatoriana, mayor de
15 edad, casada, doctora en jurisprudencia, domici-
16 liada en Samborondón, y de tránsito en la ciudad
17 de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía
18 numero uno siete cero seis tres cero tres cinco
19 siete tres (1706303573), cuyo número de celular es
20 cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho
21 uno uno (0999409811). Comparece por sus propios
22 y personales derechos, y en adelante se denomi-
23 nará **LA PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER ES-**
24 **PECIAL.-** La poderdante ANA MARÍA LARREA AR-
25 GUDO DE ORTIZ, libre, voluntariamente y en uso
26 de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad
27 de conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual
28 en derecho se requiere a favor de ANDRÉS EMILIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

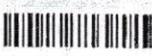
N. 170630357-3



CEDEJA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ARGUDO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES

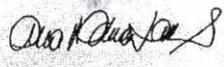
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ROMERO HUGO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO EL SIE LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-11-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 101 CERTIFICADO No.
1706303573 CÍVIL No.

LARREA ARGUDO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706303573

Nombres del ciudadano: LARREA ARGUDO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ HERBENER ANDRES EMILIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: LARREA ROMERO HUGO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUDO ELSIE LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-272-49346



191-272-49346

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ORTIZ HERBENER, titular de la cédula de ciudadanía número 0909393654, para que pueda suscribir el acuerdo o promesa de negociación de las acciones que éste ostenta en el capital social de las compañías UNIDIAL, UNIDAD DE DIÁLISIS DEL NORTE S.A. y I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES, y posteriormente su venta definitiva a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDING S.A. y/o MANADIÁLISIS S.A. De igual forma, el poder comprende la facultad para firmar cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la transferencia de acciones, endoso de títulos de acción, notificación al representante legal de la compañía, y cualquier documento inherente a la negociación referida. El apoderado está autorizado para pactar el precio, recibir el precio, sea en efectivo, cheques, cartas de garantía, transferencia y/o depósitos bancarios, pudiendo suscribir también cualquier rectificación, alcance o aclaración que resulte necesaria. Este mandato no será delegable. **TERCERA.**- El presente poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- Cumpla usted, señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura pública.

LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la abogada



1 Ana María Larrea de Ortiz Foro número cero nueve
2 - dos mil uno - sesenta y cinco. Para la celebración
3 y otorgamiento de la presente escritura se obser-
4 varon los preceptos legales que el caso requiere.
5 La otorgante se identifica con el certificado obte-
6 nido del Sistema Nacional de Identificación Ciuda-
7 dana que ha autorizado. en acatamiento a la reso-
8 lución número cero setenta y ocho guion dos mil
9 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judica-
10 tura.- **LEIDA** que les fue por mí, el Notario a la
11 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
12 de su contenido y firma conmigo en una unidad de
13 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**.-----

15
16
17
18 
19 ANA MARÍA LARREA ARGUDO

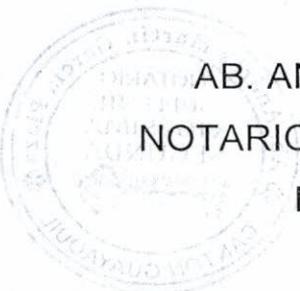


20 MANDANTE

21 C.C. No.: 170630357-3

C.V. No.:

22
23
24
25 
26 AB. ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA
27 NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDO
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA LA SEÑORA ANA MARIA LARREA ARGUDO A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO ORTIZ HERBENER.-----

AB. ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACION

CELULAR: 091863872-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 URB. EL SATELITE
 GUAYAS

SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA




INSTRUCCION: SUPERIOR
 ASISTENTE: ASISTENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCEDO GUTIERREZ NAUMOO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LOS RIOS CASTAÑO LUZ AMPARO
 LUZAR Y P. P. DE ECUADOR

GUAYAS
 2019-06-14
 FECHA DE EMISION: 2020-06-14

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 EMISION O PAGO DE MULTA

Exc. Secc. 2019 y Depto. de Autoridades del CPCC
 091863872-7 005 - 0019

CASCEDO DE LOS RIOS DANIEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0010
 6445520 30/10/2019 11:39:41

6445520

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

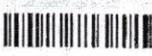
N. 170630357-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ARGUDO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-09-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES

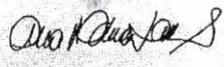
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA ROMERO HUGO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO EL SIE LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-11-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 101 CERTIFICADO No.
1706303573 CÍVIL No.

LARREA ARGUDO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**

